Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

2

dia mes y año dhos se hizieron por el dho ayuntamiento las libranças siguientes

Una libranza de cinquenta y ocho reales y vn quatro mrs en don Joseph marin mayordomo del concejo de la villa en el estado de hijos dalgo para mr del haber de estanquero de la pa el sellado de dos manos de pa el de a diez quartos — U 58 rs 4

Otra libranza de seis y vn cinco reales sobre el dho mayordomo para sus mrs de los señores alcaldes pa la fiesta de los santos — U 625 rs

Otra libranza sobre el dho mayordomo de quinientos rs pa el valcondella y ren ramiento pa agustin gonçalez carpintero — U 500 rs

Y en la dha forma se hizieron las dhas libranças y para que conste lo firme

[illegible]

En la villa de [illegible] en la sala de la ayuntamiento de la el concejo de la villa en diez y seis dias del mes de mayo de mil y seiscientos y cinquenta y nueve años fue otra libranza en favor de alonso ramacho cerrajero para que la pagara don Joseph marin mayordomo de este concejo en el estado de hijos